



Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

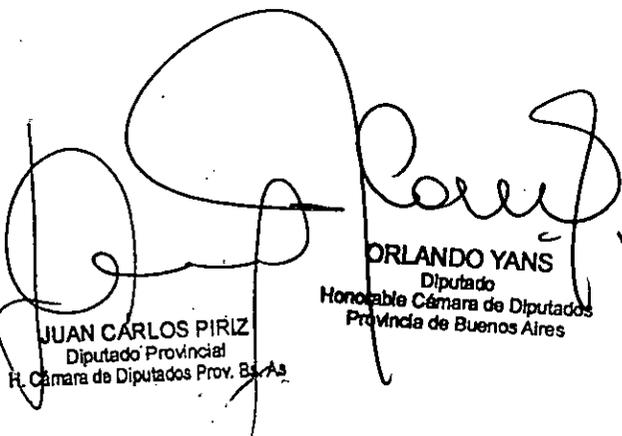
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos vinculados a la futura situación del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS):

- 1.- Indique si se ha creado o se tiene pensado crear una Secretaría de Espacio Público. En caso afirmativo, sírvase señalar:
 - 1.1.- Las misiones y funciones establecidas para la nueva Secretaría.
 - 1.2.- A qué partidas presupuestarias se imputarán las erogaciones requeridas para la creación de la Secretaría de Espacio Público
- 2.- Señale si el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) pasará a depender de esta nueva Secretaría de Espacio Público.
- 3.- Señales si las funciones de la OPDS se verán modificadas. En caso afirmativo, sírvase señalar tanto las nuevas misiones y funciones, como también aquellas que dejará de cumplir.
- 4.- Remita la documentación a través de la cual se crea la nueva Secretaría de Espacio Público.
- 5.- Remita la documentación donde conste la dependencia funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) para el año 2012.
- 6.- Informe si la Provincia de Buenos Aires cuenta con un mapa ambiental. En caso afirmativo, sírvase remitir copia del mismo. En caso negativo, señale las razones por las cuáles la provincia carece de dicho instrumento, y de qué herramientas se vale para abordar la problemática ambiental desde una perspectiva regional y local al interior del territorio.
- 7.- Indique cuales fueron los criterios de idoneidad y el tipo de antecedentes laborales y/o profesionales que fueron ponderados a la hora de determinar la designación de los titulares tanto de la Secretaría de Espacio Público.
- 8.- Indique cualquier otro punto que considere que pueda resultar relevante sobre estos temas.


ORLANDO YANS
 Diputado
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires


Dip. JULIO GARRO
 Vicepresidente
 Comisión Asuntos Constitucionales
 H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NANCY A. MONZÓN
 Diputada
 BLOQUE PRO PERONISMO
 H. Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

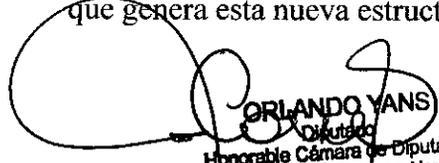
Según versiones periodísticas que trascendieron la semana pasada, el Poder Ejecutivo estaría creando una nueva Secretaría de Espacio Público de la cual pasaría a depender el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS). Esto significa que este último organismo perdería su actual categoría de secretaría en tanto respondería en un futuro próximo a esta nueva secretaría a crearse, la secretaría de Espacio Público.

La noticia sobre esta nueva decisión de la Gobernación nos hace preguntarnos cuál es el lugar que tiene la cuestión ambiental en la agenda del ejecutivo bonaerense. Además, nos interroga saber cómo se complementa la necesidad de trabajar en una planificación a mediano y largo plazo de políticas ambientales, y la subsunción del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) a una nueva estructura creada. Lo cual implica, por otro lado, la reducción de su jerarquía dentro de la organización del Estado.

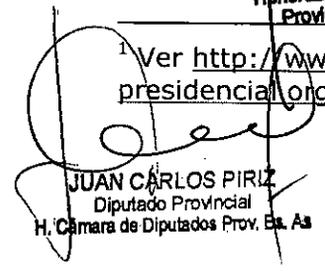
Dado que, según reza la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 28.- "*Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras*", entendemos que la cuestión ambiental tiene siempre implicancias a largo plazo y requiere ser tratada por políticas públicas que contemplen esta dimensión transgeneracional. En este sentido, la jerarquía otorgada al área responsable de trabajar en las políticas públicas vinculadas al desarrollo sustentable, habla del lugar de importancia en una agenda ejecutiva.

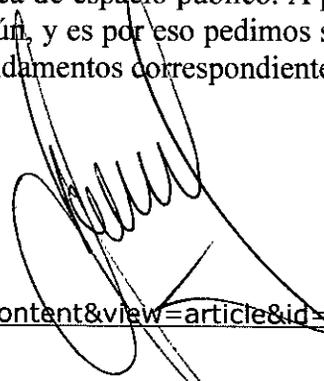
Este descenso en el rango jerárquico que afectaría al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) no nos deja de llamar la atención, y pareciera ir a contrapelo de algunas recomendaciones de Organismos reconocidos del tercer sector. En Agenda Presidencial¹, específicamente, en el primer punto de las propuestas relativas a desarrollo sustentable, el Centro de implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) conjuntamente con Vida Silvestre recomiendan para el nivel nacional "*Jerarquizar la temática ambiental en la agenda de gobierno: dotar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de peso político y presupuesto, y concentrar allí el control de las actividades productivas con incidencia directa sobre recursos naturales renovables*". En este sentido, insistimos, nos preocupa la quita de jerarquía del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPSD) dentro de la estructura del Poder Ejecutivo, cuando lo que debiera hacerse es todo lo contrario.

Otro punto que desconcierta es la elección del nombre de la nueva cartera. Si bien pareciera ser una cuestión meramente semántica, la observación no carece de importancia. En un primer momento, habría que identificar y definir qué es el espacio público en una provincia, toda vez que el concepto de espacio público es netamente urbano y, como tal, administrado por los municipios. Así, no se comprende bajo qué fundamentos el área de desarrollo sostenible pasa a depender del área de espacio público. A priori, no parece tener una explicación obvia desde el sentido común, y es por eso pedimos se remita la normativa que genera esta nueva estructura con sus fundamentos correspondientes.


ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

¹ Ver http://www.agenda-presidencial.org/index.php?option=com_content&view=article&id=222&Itemid=241


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.


Dip. JULIO GARRO
Vicepresidente
Comisión Asuntos Constitucionales
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NANCY A. MONZÓN
Diputada
BLOQUE PRO PERONISMO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

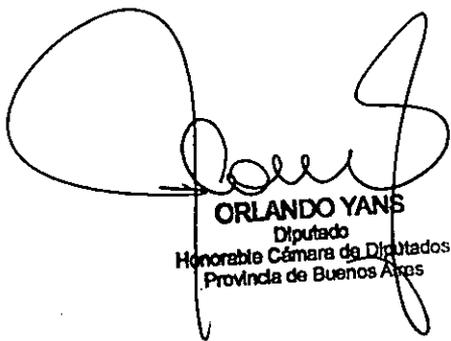


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Por último, solicitamos al Ejecutivo información sobre el mapa ambiental de la provincia o los instrumentos actualmente disponibles para diagnosticar la situación ambiental a nivel territorial. Sin un diagnóstico certero no hay posibilidad alguna de diseño de políticas públicas y mucho menos una planificación a mediano y largo plazo.

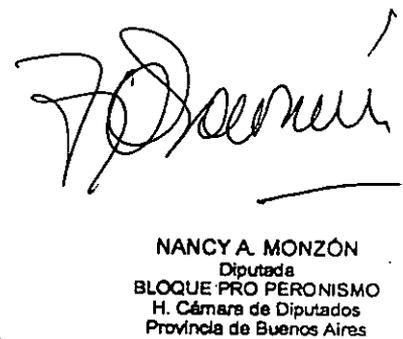
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.



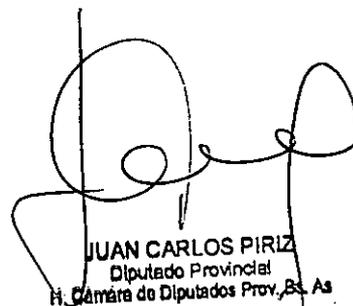
ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Dip. **JULIO GARRO**
Vicepresidente
Comisión Asuntos Constitucionales
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



NANCY A. MONZÓN
Diputada
BLOQUE PRO PERONISMO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.